

# DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA REQUERIDA EN LAS BASES REGULADORAS DE LA SUMEDIDA 19.2 DEL PDR DE ANDALUCIA 2014-2020

## Convocatoria: 2022

LINEA 2 - Programa de intervención para la adecuación y fomento de los recursos públicos municipales.

Código	Descripción
<b>A)</b>	<b>A) Documentación relativa a la acreditación de la personalidad, a presentar:</b>
A1	Si la persona solicitante es una entidad pública (entidad local).
A11	Solo si no ha autorizado la consulta de datos de identidad, <b>copia autenticada del DNI/NIE</b> de la persona solicitante o copia digitalizada del DNI cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico
A12	Acta o certificado de la persona que ejerce las funciones del secretariado donde conste el <b>acuerdo de solicitar la subvención</b> .
A13	Cuando se actúe por <b>representación</b> , ésta deberá acreditarse por cualquier medio válido en derecho, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. La persona con poder suficiente a efectos de representación, deberá acompañar su Documento Nacional de Identidad o equivalente.
A14	Copia autenticada del <b>NIF</b> de la persona jurídica solicitante o copia digitalizada del NIF cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico.
A15	Certificación del órgano competente en la cual se <b>acredite el desempeño actual del cargo</b> de la persona firmante.
<b>B)</b>	<b>Documentación a presentar relativa a la intervención para la que se solicita la ayuda:</b>
B1	En relación a la inversión
B11	<b>Acreditación de estar al corriente</b> de sus obligaciones fiscales frente al <b>Estado</b> , a la <b>Seguridad Social</b> y a la <b>Comunidad Autónoma de Andalucía</b> , y no ser deudor de ésta última por cualquier ingreso de derecho público: Certificado emitido por el organismo de la autoridad competente.
B12	Las personas o entidades beneficiarias deberán aportar la solicitud de los <b>permisos, inscripciones y/o licencias</b> requeridas para el tipo de actividad de que se trate.
B13	<b>Certificado bancario de la cuenta</b> donde se realizará la transferencia, en caso de resultar beneficiario de la ayuda, indicando el titular de la cuenta bancaria y la totalidad de los dígitos de la citada cuenta.
B14	Documentación acreditativa del cumplimiento de los <b>Criterios de selección</b> de la línea de ayuda en cuestión. Ver tabla final.
B15	Información relativa a los indicadores de seguimiento del PDR 2014-2020: En todo caso los relativos al <b>focus área 6B</b> , así como, en su caso, los de los focus área indirectos en los que incida el proyecto a subvencionar.
B2	En relación con el carácter no recuperable del impuesto sobre el valor añadido (IVA):
B21	Certificado de Exención IVA emitida por Secretario-Interventor
B3	<u>TODOS LOS PROYECTOS</u>
B31	Acreditación de la <b>capacidad</b> legal del <b>uso y disfrute</b> o propiedad de los bienes relacionados con el proyecto
B32	En el caso de corporaciones locales: Se deberá presentar copia del libro inventario donde aparezca el bien objeto de subvención, o la escritura correspondiente, o en el caso de no poder aportar ninguno de los documentos anteriores certificado del Secretario.

# DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA REQUERIDA EN LAS BASES REGULADORAS DE LA SUMEDIDA 19.2 DEL PDR DE ANDALUCIA 2014-2020

## Convocatoria: 2022

LINEA 2 - Programa de intervención para la adecuación y fomento de los recursos públicos municipales.

Código	Descripción
<b>C</b>	<b>Documentación a presentar para acreditar la Viabilidad Económica-Financiera:</b>
C1	<u>TODOS LOS PROYECTOS</u>
C11	<b>Certificado</b> , acuerdo o documentos que indique que existe <b>consignación presupuestaria</b> , o en su defecto, que se compromete a consignar en el presupuesto municipal la totalidad del gasto objeto de la inversión del proyecto
<b>D</b>	<b>Documentación a presentar para acreditar la Moderación de Costes:</b>
D1	CONTRATOS MENORES SIN OBRA CIVIL [Servicios y Suministros <15.000€ sin IVA]
D11	<b>3 ofertas de distintos proveedores</b> con carácter previo a la contratación del compromiso de la obra, prestación del servicio o entrega del bien, salvo que por sus especiales características no exista en el mercado suficiente número de entidades que los realicen resten o suministren.
D2	CONTRATOS MAYORES SIN OBRA CIVIL [Servicios y Suministros >15.000€ sin IVA]
D21	La moderación de costes se efectuará con una <b>memoria valorada</b> fechada y firmada por un técnico competente, mediante costes de referencia. Cuando no existan tarifas o bases de datos de precios públicas que se ajusten a la naturaleza de las actividades a ejecutar o bien no se encuentren actualizadas, (obteniéndose precios en el libre mercado más ventajosos), de manera <b>excepcional podrá aportar tres ofertas</b> o presupuestos de los materiales y medios auxiliares previstos.
D3	PROYECTOS CON OBRA CIVIL
D31	Proyecto técnico cuyo contenido se ajuste al artículo 233 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.
D32	En los contratos menores de obra (importes inferiores a 40.000€), se deberá aportar una memoria valorada fechada y firmada por un técnico competente. Se incluirá un capítulo de "Presupuesto y Medición" detallado y desglosado hasta el nivel de capítulos y unidades de obra.
D33	En ambos casos se deberán <b>indicar las tarifas o bases de datos</b> de precios públicas o privadas, empleadas, que deberán ser accesibles.
D34	<b>3 ofertas de distintos proveedores</b> (Cuando no existan tarifas o bases de datos de precios públicas o En el caso de contratos menores)
<b>X</b>	<b>DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ACREDITAR LA PUNTUACION ASIGNADA EN LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN-PROYECTO NO PRODUCTIVO</b>
CS15	CAPACIDAD DE PREFINANCIACIÓN
X15.1	Proyectos promovidos por Ayuntamientos: Declaración Bancaria de Solvencia, o cualquier otra Documentación extendida por personas públicas o privadas que acredite la disponibilidad de la financiación necesaria para cubrir el 100% de la inversión.
CS18	CONTRIBUCION A OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
X18.2	<b>Certificado</b> de la empresa suministradora justificativo del <b>ahorro de agua</b> o Certificado de Institución de Certificación Oficial o Informe de Consultor Independiente que acredite.
X18.4	<b>Certificado</b> de la empresa suministradora justificativo del <b>ahorro de energía</b> o Certificado de Institución de Certificación Oficial o Informe de Consultor Independiente que acredite.
X18.5	<b>Informe Justificativo</b> de las iniciativas de sensibilización, promoción, información relacionados con la conservación de los recursos naturales.
X18.6	<b>Título</b> o Certificado y Programa de <b>Contenidos</b> emitido por la Entidad organizadora.

# DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA REQUERIDA EN LAS BASES REGULADORAS DE LA SUMEDIDA 19.2 DEL PDR DE ANDALUCIA 2014-2020

## Convocatoria: 2022

### LINEA 2 - Programa de intervención para la adecuación y fomento de los recursos públicos municipales.

Código	Descripción
X18.7	Informe justificativo de las acciones de sostenibilidad ambiental
CS19	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
X19.1-2	Participación de mujeres en la entidad/los órganos de decisión; DNI de las personas que cumplen el requisito y Certificado correspondiente.
X19.3	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres: Título o Certificado y Programa de Contenidos emitido por la Entidad organizadora.
X19.4	Planes de igualdad: Plan de igualdad de la entidad en vigor. Acciones de conciliación. Convenios de Practicas.
X19.5	Plan de acciones a realizar para la mejora de la empleabilidad
CS20	CONTRIBUCIÓN A UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD
X20.1-2	Participación de jóvenes en la entidad/los órganos de decisión; DNI de las personas que cumplen el requisito y Certificado correspondiente.
X20.3	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres: Título o Certificado y Programa de Contenidos emitido por la Entidad organizadora.
X20.4	Acuerdos firmados de Convenios para prácticas para la población juvenil.
X20.5	Plan de acciones a realizar para la mejora de la empleabilidad
CS21	GRADO DE PARTICIPACION Y COOPERACIÓN DE QUIEN PROMUEVE EL PROYECTO
X21.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal: Documentación acreditativa de pertenencia a la Entidad a la que está asociada.
X21.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la comarca: Documentación acreditativa de pertenencia a la Entidad a la que está asociada con indicación de la ubicación de su domicilio social.
X21.3	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales: Documentación acreditativa de pertenencia a la Entidad a la que está asociada; Estatutos o Escrituras de Constitución o Certificado de la Entidad a la que está asociada donde se pueda comprobar los Objetivos transversales citados
X21.4	Participación en acciones de cooperación horizontal-vertical: Documentación justificativa de la participación en las acciones referidas
CS22	ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD
X22.0	Informe justificativo de la consideración de servicio de proximidad.
CS23	GRADO DE INNOVACIÓN DEL PROYECTO
X23.0	Incorporación de al menos X elementos innovadores: Informe justificativo de los elementos innovadores valorados.
CS24	NUMERO DE NECESIDADES QUE CUBRE DE LA ESTRATEGIA
X24.0	Justificación de al menos X necesidades prioritarias: Informe justificativo de las necesidades prioritarias valoradas.